



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.

1011

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 6 de febrero de 2012, que contiene el Poder que la compañía extranjera LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (TV SUR), de nacionalidad venezolana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1729 de 30 de abril de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de mayo de 2010, a través de la Presidenta, confiere a favor del señor Christian Xavier Salas Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al doctor Percival Gustavo Rodríguez Fajardo.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12.034 de 24 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 2012, atinentes al Poder que la compañía extranjera LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (TV SUR), de nacionalidad venezolana, a través de la Presidenta, confiere a favor del señor Christian Xavier Salas Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al doctor Percival Gustavo Rodríguez Fajardo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Christian Xavier Salas Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al doctor Percival Gustavo Rodríguez Fajardo, el 13 de enero de 2011 ; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (TV SUR), de nacionalidad venezolana, de 5 de mayo de 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **27 FEB 2012**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/cmf
Tram. 6554
Exp. 36950

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 60
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 193
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 FEB 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

